



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 49 DE 2023**

“Por medio de la cual se autoriza cancelación voluntaria de matrícula a una estudiante del Programa de Enfermería”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante **ROSALIA PEREZ VERGARA** con código 4012111045 del Quinto semestre del programa de Enfermería, solicitó a este organismo la cancelación voluntaria de la matrícula por problemas de salud, correspondiente al periodo 01 de 2023;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión del día 16 de junio de 2023 (acta 16), una vez estudiada la solicitud de la estudiante y teniendo en cuenta los Artículos 57, 58 y 59 del Acuerdo 01 de 2010, considero pertinente autorizar la cancelación de la matrícula voluntaria;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la cancelación voluntaria de la matrícula de Quinto semestre correspondiente al periodo académico 01 de 2023 de la estudiante **ROSALIA PEREZ VERGARA** con código 4012111045 del programa de Enfermería.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLAS

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2023.

(Original firmado por:)
CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS
Presidente

(Original firmado por:)
RINA MARTINEZ CARDEÑO
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	RINA MARTINEZ CARDEÑO	Secretaria Ad-Hoc	Original firmado por: Rina Martínez Cardeño
Revisó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	Original firmado por: Carmen Cecilia Alviz Tous
Aprobó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.